

Cumple Demócrata con prevención de CEE

La CEE consideró que el partido Demócrata cumplió en tiempo y forma con la prevención realizada para que en un plazo de 8 horas, contadas a partir de la notificación del acuerdo de la sesión del pasado 7 de febrero, presentara la documentación justificante con la que cumplió con el requerimiento para modificar la cláusula octava del convenio de la coalición Alianza por tu Seguridad, a la que pertenece, relativa a la distribución de los tiempos en radio y tv.

La notificación al Partido Demócrata se realizó a las 13:30 horas del pasado 7 de febrero; y el mismo día a las 21:25 horas; se recibió un escrito de dicha entidad política en la Oficialía de Partes de la CEE; respaldado por los demás partidos que integran la alianza: PRI, PVEM y NA.

En el documento, el partido Demócrata manifestó estar en plena conformidad en todos y cada uno de los términos de la modificación a la cláusula octava del convenio de la coalición Alianza por tu Seguridad, efectuada por el resto de los partidos integrantes de ésta; el 29 de enero de 2015, dando cumplimiento a un requerimiento de la CEE, derivado de una sentencia del TEE.

Así, el partido Demócrata se suscribe y adhiere a todos y cada uno de los términos de la modificación hecha a la disposición octava del mencionado acuerdo de la alianza.

En consecuencia, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó que la coalición "Alianza por tu Seguridad", cumplió con la prevención que se le realizó.

Según las especificaciones de la cláusula en cuestión, cada partido coaligado accederá a su respectiva prerrogativa en radio y tv, ejerciendo sus derechos por separado; y aportará a la Coalición el 10% de los mensajes a que tenga derecho, para la propaganda electoral del candidato a Gobernador y de las campañas de los candidatos a los ayuntamientos de la coalición.

Y el 90% restante, cada entidad política lo asignará al tipo de campaña de su elección.